

COMISIÓN DE VALORACIÓN FEMP 2014-2020

En la sede de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (C/ Antonio Fernández Vallina, 6, de Navia), a 12 de septiembre de 2018, siendo las 11:30 horas y previa convocatoria realizada al efecto, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base undécima de la *Resolución de 16 de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca para el periodo 2014-2020.*

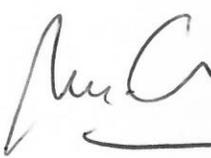
Están presentes los siguientes miembros:

- Dña. Cecilia Pérez Sánchez (DNI 71.872.221-G), Presidenta de la Comisión de Pesca, en representación del Ayuntamiento de El Franco (CIF P3302300C)
- Dña Ana María Vigón Suárez (DNI 09.398.658- F), vocal de la Comisión de Pesca en representación del Ayuntamiento de Tapia de Casariego (CIF P3307000D)
- D^a. M^a Cruz Fernández Pérez (DNI 71.869.960-C), Vocal de la Comisión de Pesca en representación del Ayuntamiento de Navia (CIF P3304100E)
- Dña. Margarita Suárez Pérez (DNI 11.408.929-D), representando a la Asociación de Mujeres La Romanela (CIF G-33434614), Vocal de la Comisión de Pesca
- D. Avelino Fernández Gutiérrez (DNI 76.943.304-R) Vocal de la Comisión de Pesca en representación de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de La Caridad (CIF G-33030826)
- D. Carlos Bedia García (DNI 11.333.834 - D) representando a la Cofradía de Pescadores Santo Ángel de la Guarda (CIF G-33026246), vocal de la Comisión de Pesca.
- Rodrigo Maseda González (DNI 76.937.710 -H) representando a la Cofradía de Pescadores San Pedro (CIF G-33025883), vocal de la Comisión de Pesca.



De acuerdo con la *Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018*, actúa como presidenta de la Comisión de Valoración la Presidenta de la Comisión de Pesca, Dña Cecilia Pérez Sánchez.

Justifica su ausencia por motivos laborales la Secretaria de la Comisión de Valoración, cargo que según la citada Resolución de 12 de julio de 2018 recae en la Secretaria de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía, Dña. Rosana González Fernández.



De acuerdo con el punto 4 del artículo 19 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, que rige el funcionamiento de la Comisión de Valoración (según dispone la base undécima de la Resolución de 16 de abril de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales) se procede a designar un/a secretario/a sustituto/a temporal. Se propone por la Presidenta de la Comisión la designación como Secretario temporal de la Comisión de Valoración a Dña . M^a Cruz Fernández Pérez (DNI 71.869.960-C), representante del Ayuntamiento de Navia en la

Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía. La propuesta es aceptada por unanimidad de los miembros de la Comisión de valoración presentes.

El resto de los miembros presentes actúan como vocales de la Comisión de Valoración.

Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha 12 de septiembre de 2018 se reunió esta comisión de Valoración de las ayudas presentadas al amparo de la resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2018 (BOPA Núm 167 de 19-VII-2018). Concurren 3 solicitudes de ayuda, una relativa a empresas, una correspondiente a entidades públicas, una correspondiente a entidades sin ánimo de lucro:

ENTIDADES LOCALES:

Partida presupuestaria 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Fecha solicitud
412AST20019	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO CALLE LA GUARDA EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE TAPIA DE CASARIEGO	09/08/2018

ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Fecha solicitud
412AST20017	YONANDER GARCÍA GARCÍA	76.940.230-D	PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA DE TURISMO, PARA DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL	07/08/2018

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Fecha solicitud
412AST20018	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	AMPLIACIÓN DEL AULA DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA CULTURA MARINERA	08/08/2018

2. La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, declara que existe conflicto de intereses en relación con la solicitud de ayuda presentada en el expediente 412AST20019 realizada por la entidad a la que representa, por lo que manifiesta que se inhibe del proceso de análisis y toma de decisiones en relación con dicho expediente.

3. Se realiza un análisis de la documentación que obra en los expedientes, y los informes emitidos en relación a los mismos en especial:

- Las actas y los informes de no inicio emitidos por el GALP en los que se hace constar que las operaciones para las que solicita ayuda no han sido iniciadas, con las excepciones recogidas en la normativa de aplicación

- Los informes previos emitidos por el GALP en los que se determina la adecuación de los proyectos a la EDLP aprobada para la zona Navia-Porcía.
- Los informes de elegibilidad favorables emitidos por el Director General de Pesca Marítima en los expedientes 412AST20017 y 412AST20018.
- El informe de elegibilidad negativo emitido por la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias en el expediente 412AST20019.
- Los informes técnico-económicos y de baremación emitidos en los expedientes con informe de elegibilidad favorable, que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión.

4. Se realiza una valoración de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, en función de la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria.

ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación obtenida
		Expediente 412 AST20017
CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.		
Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 ptos.	0
Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	45 ptos.	0
Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	40 ptos.	0
Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	35 ptos.	35
Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 ptos.	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 ptos.	0
Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	20 ptos.	0
Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	15 ptos.	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 ptos.	0
Subtotal criterio (máximo 50 puntos)		35
CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO		
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de	10 ptos	0

sostenibilidad		
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 ptos.	0
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 ptos.	0
Subtotal criterio (máximo 10 puntos)		0
CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA		
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.	10 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 ptos..	0
Subtotal criterio (máximo 20 puntos)		0
CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA		
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 ptos.	0
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.	15 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	10 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.	5 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas	5 ptos.	5
Subtotal criterio (máximo 15 puntos)		5
CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 ptos.	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 ptos.	0
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 ptos.	0
Subtotal criterio (máximo 5 puntos)		0
PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)		40

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

CRITERIO	Puntuación criterios	Puntuación obtenida Expediente 412 AST 20018
CRITERIO 1: ADAPTACIÓN A LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.		
Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	50 ptos.	0
Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	45 ptos.	0
Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	40 ptos.	0
Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	35 ptos.	0

Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	30 ptos.	0
Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	25 ptos.	0
Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	20 ptos.	0
Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	15 ptos.	0
Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marinero de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía	10 ptos.	10
Subtotal criterio (máximo 50 puntos)		10
CRITERIO 2: CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE COSTERO		
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad	10 ptos	0
El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes	10 ptos.	0
El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental	5 ptos.	0
Subtotal criterio (máximo 10 puntos)		0
CRITERIO 3: CARÁCTER INNOVADOR DE LA INVERSIÓN E INTEGRACIÓN COLECTIVA		
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)	20 ptos.	20
El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter supramunicipal, que se desarrolla al menos en dos municipios.	15 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.	10 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.	10 ptos	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca	5 ptos.	0
El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada	5 ptos..	0
Subtotal criterio (máximo 20 puntos)		20
CRITERIO 4: UTILIZACIÓN DE FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ZONA		
La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.	15 ptos.	15
La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.	15 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.	15 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.	10 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.	5 ptos.	0
La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas	5 ptos.	0
Subtotal criterio (máximo 15 puntos)		15
CRITERIO 5: EMPLEO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa	5 ptos	0
El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades	3 ptos.	0
La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración	2 ptos	0
Subtotal criterio (máximo 5 puntos)		0
PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 100 PUNTOS)		45



No procede aplicar los criterios de desempate contemplados en la convocatoria de ayudas pues no se da el caso posible de empate de solicitudes de ayuda con la misma puntuación.

5. Se eleva a la Comisión de Pesca la siguiente lista ordenada de mayor a menor prioridad de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con informe de elegibilidad favorable:

ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1	412 AST 20017	YONANDER GARCÍA GARCÍA	76940230D	PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA DE TURISMO ACTIVO, PARA DIVERSIFICAR LA ACTIVIDAD PESQUERA PROFESIONAL	40

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Nº orden	Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos
1	412 AST 20018	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	AMPLIACIÓN DEL AULA DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA CULTURA MARINERA	45

6. Se eleva a la Comisión de Pesca propuesta de resolución favorable para 2 solicitudes de ayuda, con las condiciones y especificaciones recogidas en los informes de moderación de costes, técnico-económicos y de baremación que obran en cada uno de los expedientes, que son las que se relacionan para cada línea presupuestaria en el Anexo I "Relación de solicitudes con propuesta de resolución favorable" que acompaña al presente acta.

El importe total de las ayudas propuesta de resolución favorable asciende a 67.199,45 € (sesenta y siete mil ciento noventa y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos) de los que 47.251,43 € (cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y un euros y cuarenta y tres céntimos) corresponden a la anualidad 2018 y 19.948,02 € (diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho euros y dos céntimos) a la anualidad 2019 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Concepto Presupuestario	Anualidad 2018	Anualidad 2019	Total
19.06.712D.763.051 (Entidades locales)	0,00	0,00 €	0
19.06.712D.773.058 (Entidades privadas)	15.334,60	0,00	15.334,6
19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro)	31.916,83	19.948,02	51.864,85
Totales	47.251,43	19.948,02	67.199,45

La propuesta de solicitudes con resolución favorable no agota el crédito disponible para cada una de las anualidades.

7. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y se eleva a la Comisión de Pesca propuesta de resolución desfavorable de un expediente, relacionado en el Anexo II "Relación de solicitudes con propuesta de resolución desfavorable" que acompaña a la presente acta, por los motivos en él expuestos.
8. Se hace costar que todos los acuerdos se han adoptado por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración presentes teniendo en cuenta que en el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta de resolución de las solicitudes se han inhibido, no participando en la toma de decisiones:
 - La representante del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en relación con el expediente 412AST20019

Se firma la presente Acta de la Comisión de Valoración en Navia, siendo las 12:00 horas del día 12 de septiembre de 2018

Vº Bº Presidenta

Fdo. Dña. Cecilia Pérez Sánchez

La secretaria

Dña. M^a Cruz Fernández Pérez

ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE

ENTIDADES PRIVADAS

Concepto presupuestario 19.06.712D.773.058

Mediante	Solicitante	Clf.	Operación	Puntos	%Según criterios	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)*	Ayuda (€)
						Obra civil e instalaciones	794,77	0,00	0,00
						Inmovilizado material (material de piragüismo)	21.270,57	20.542,77	10.271,38
						Inmovilizado material (caseta, colgadores, vinilos)	6.157,63	6.126,44	3.063,22
						Inmovilizado material (remolque)	4.000,00	4.000,00	2.000,00
				40	50%	Otros gastos (permisos y licencias)	1.436,68	0,00	0,00
						TOTAL	33.659,65	30.669,21	15.334,60
						Anualidad	Inversión a realizar (€)	Subvención concedida (€)	Plazo ejecución
						2018	30.669,21	15.334,60	20/11/2018
						2019	0,00	0,00	-
						Total	30.669,21	15.334,60	-

diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable se debe a la inclusión de gastos no subvencionables.




ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:
Concepto presupuestario 19.06.712D.783.053

Expediente	Solicitante	CIF.	Operación	Puntos	%Según criterios	Concepto	Inversión presentada (€)	Inversión auxiliable (€)	Ayuda (€)
2 AST 0018	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	G33025818	AMPLIACIÓN DEL AULA DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA CULTURA MARINERA	45	100%	Obra civil Redacción de proyectos y dirección de obra (arquitecto) Dirección de la ejecución material. Coordinación de seguridad y salud. (arquitecto técnico/aparejador) Otros gastos (licencia de obras) Otros gastos (elaboración de contenido audiovisual) TOTAL	35.872,00 5.100,00 1.220,00	35.872,00 5.100,00 1.220,00	35.872,00 5.100,00 1.220,00
						TOTAL	52.000,00	51.864,85	51.864,85
						Anualidad	Inversión a realizar (€)	Subvención concedida (€)	Plazo ejecución
						2018	31.916,83	31.916,83	20/11/2018
						2019	19.948,02	19.948,02	01/10/2019
						Total	51.864,85	51.864,85	-

diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable se debe a la aplicación de la moderación de costes.

ANEXO II: SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE

ENTIDADES LOCALES:
Concepto presupuestario 19.06.712D.763.051

Expediente	Solicitante	CIF	Operación	Motivo
412 AST 20019	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	P3307000D	ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO CALLE LA GUARDA EN EL ENTORNO DEL PUERTO DE TAPIA DE CASARIEGO	Informe de Elegibilidad negativo, al no tratarse de una actuación a realizar sobre elementos del patrimonio pesquero, no adecuándose, de este modo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Navia-Porcía



